

22 ABR 2013

MARITZA ATAPOMA CORRALES
FEDATARIO SUPLENTE
RESOL. N° 026-SG-ESSALUD-2013

Av. Domingo Cueto N° 120
Jesús María - Lima Perú
T.: 2656000 / 2657000
www.essalud.gob.pe

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 421 -PE-ESSALUD-2013

Lima, 22 de abril del 2013

VISTA:

La Carta N° 462 -SG-ESSALUD-2013, mediante la cual la Secretaría General remite la propuesta del Plan Institucional de Lucha contra la Corrupción de EsSalud para el periodo 2013 - 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Acuerdo Nacional suscrito el 22 de julio de 2002, constituye el conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y del consenso con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática; el cual a través de su Vigésima Sexta Política, referida a la promoción de la ética y la transparencia, entre otros, establece entre sus objetivos, el compromiso de velar por el desempeño responsable y transparente de la función pública, promoviendo una cultura de respeto a la ley, de solidaridad y de anticorrupción, que elimine las prácticas violatorias del orden jurídico;

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establece como finalidad fundamental del proceso de modernización, la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, con el objetivo de alcanzar, entre otros, un Estado transparente en su gestión, con trabajadores y servidores que brindan al ciudadano un servicio imparcial, oportuno, confiable, predecible y de bajo costo, lo que implica, el desempeño responsable y transparente de la función pública, con mecanismos de control efectivos;

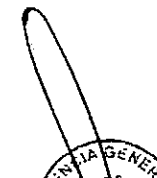
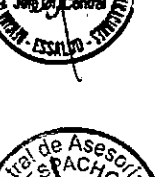
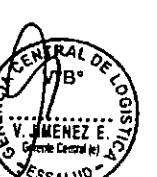
Que, mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM se define y establece, entre las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para el Gobierno Nacional, la Política Anticorrupción, en mérito de la cual el Estado busca fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones y adquisiciones del Estado; garantizar la transparencia y la rendición de cuentas; promover, a través de sus acciones y comunicaciones, la Ética Pública; y, fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública;

Que, por Decreto Supremo N° 119-2012-PCM se aprobó el "Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2012-2016", el cual establece las acciones prioritizadas que sobre la materia se deben emprender para prevenir y combatir la corrupción;

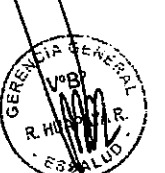
Que, el Objetivo Específico 4.1. del Plan Estratégico Institucional 2012-2016 plantea fortalecer la lucha contra la corrupción a través de mecanismos de transparencia, vigilancia ciudadana, rendición de cuentas y recepción de denuncias;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 634-PE-ESSALUD-2012 se aprobó el "Plan de Acción para la Implementación del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción en EsSalud 2012";

Que, en este contexto, resulta necesario aprobar el "Plan Institucional de Lucha Contra la Corrupción en EsSalud 2013-2014", el cual permitirá fortalecer las acciones en la lucha contra la corrupción plasmados en los objetivos y estrategias plasmados en el "Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2012-2016"; coadyuvando a consolidar la cultura de transparencia y cumplimiento de la legalidad en EsSalud;



029-2013-232



Av. Domingo Cueto N° 120
Jesús María - Lima Perú
T.: 2656000 / 2657000
www.essalud.gob.pe

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 421 -PE-ESSALUD-2013

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso b) del artículo 8° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud – EsSalud, es competencia del Presidente Ejecutivo organizar, dirigir y supervisar el funcionamiento de la institución;

En uso de las atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** el "Plan Institucional de Lucha contra la Corrupción en EsSalud 2013-2014", a fin de fortalecer las acciones en la lucha contra la corrupción en el Seguro Social de Salud, que en anexo, forma parte de la presente Resolución.
2. **PRECISAR** que las acciones contenidas en el mencionado Plan se desarrollarán con cargo al presupuesto institucional.
3. **DISPONER** que el citado Plan sea publicado en la intranet, así como en el Portal web institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

ES COPIA FIEL DEL ORIG.
Seguro Social de Salud

22 ABR 2013

MARITZA ATAPOMA CORRALES
FEDATARIO SUPLENTE
RESOL. N° 026-SG-ESSALUD-2013

VIRGINIA BAFFIGO DE PINILLOS
PRESIDENTE EJECUTIVO
ESSALUD

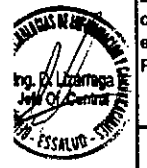


1. OBJETIVO ESTRATÉGICO: ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.

ESTRATEGIA	META	ACCIÓN	PLAZO	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	COORDINADOR
1.1. Propiciar mecanismos de coordinación e intercambio de información entre las entidades que ejercen funciones de prevención, investigación y sanción de la corrupción.	Implementación de Prácticas de Buen Gobierno Corporativo	Aprobación del "Código de Bueno Gobierno Corporativo de EsSalud"	2013	GG	SG
	Implementación del Sistema de Verificación Biométrica en los servicios de Emergencia de los Hospitales IV "Alberto Sabogal Sologuren", "Edgardo Rebagliati Martins", "Guillermo Almenara Irigoyen", "Almanzor Aguinaga Asenjo", y "Carlos Alberto Seguin Escobedo".	Suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional con RENIEC.	Primer Semestre 2013	OCTIC - GCPS - SG	SG
	Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para una labor más eficiente en la lucha contra la corrupción	Suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional, entre otros.	Permanente	SG	SG
1.2. Fortalecer a las entidades públicas que luchan contra la corrupción.	Descentralizar el OCI	Instalar las Oficinas del Órgano de Control Institucional en las Redes Asistenciales	Permanente	OCI	OCI

2. OBJETIVO ESTRATÉGICO: PREVENCIÓN EFICAZ DE LA CORRUPCIÓN.

ESTRATEGIA	META	ACCIÓN	PLAZO	ÁREAS RESPONSABLES	COORDINADOR
2.1. Fortalecer el sistema de control interno en todas las entidades de la Administración Pública.	Lograr el compromiso de la Alta Dirección y principales funcionarios, respecto de la implementación del sistema de control interno en ESSALUD	Suscripción del Acta de Compromiso por parte de la Alta Dirección, Gerentes y Jefes Centrales y Directores de Redes Asistenciales de Lima	abr-13	PE - GG - SG - GERENCIAS Y/OFICINAS CENTRALES, GERENTES DE REDES DE LIMA	OCPD
	Asegurar la implementación del Sistema de Control Interno en ESSALUD	Actualizar Resolución de conformación del Comité de Implementación	abr-13	OCPD	OCPD
2.2. Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.	Fortalecer valores en los empleados y generar incentivos a las buenas prácticas en el Seguro Social de Salud.	Informe de Diagnóstico y Plan de Trabajo	2013	Comité de Implementación	Comité de Implementación
		Constitución de un Comité de Ética	abr-13	SG-GG-OCT	OCT
		Difusión del Código de Ética	Mensual		
		Incorporar en los contratos del personal una cláusula sobre el compromiso ético y responsabilidad de observancia durante la vigencia del contrato	dic-13	GCGP	
		Desarrollar un aula virtual a fin de fomentar la cultura ética en la Administración Pública.	may-13	SG - ORI - OCT	
		Ejecutar el "Concurso de Proyectos Innovadores en materia de Promoción de la Ética en el Seguro Social de Salud".	oct-13	GCGP	
Establecer reconocimientos para el personal que se destaque en la lucha contra la corrupción y la promoción de la Ética	may-13	GCGP			



MARITZA ALPOMACORRALES
 FEDATARIO SUPLENTE
 RESOLUCIÓN N° 000-2013-ESSALUD-2011
 22 ABR 2013
 ES (COPIA) DEL ORIGINAL
 Seguro Social de Salud

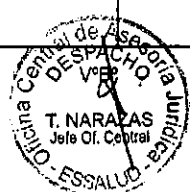
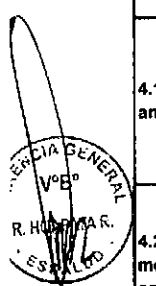
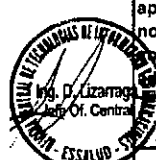
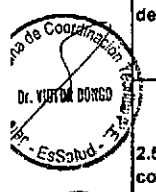
2.3. Asegurar la transparencia y acceso a la información en la Administración Pública.	Publicar la información exigida por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Actualización de las directivas internas relacionadas con la transparencia y acceso a la información pública.	abr-13	GG - SG - OCTIC - ORI - OCAJ	OCAJ
		Publicación de los documentos obligatorios en el Portal de Transparencia de ESSALUD	Permanente	OCTIC - ORI - OCPD - GCF - SG - OCAJ	OCTIC
	Publicar Informe Anual de Rendición de Cuentas del Titular de ESSALUD	Publicación de un Informe Anual	Anual	OCPD	OCPD
2.4. Garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema de recursos humanos de la administración pública.	Trabajadores y funcionarios que desarrollen sus funciones con idoneidad y probidad	Implementar el Plan de Capacitación 2013, incorporando en este temáticas como la ética, transparencia, anticorrupción y del sistema de abastecimiento	May-13	GCGP-OCAJ	GCGP
		Elaborar e implementar un Plan de inducción al personal ingresante en valores éticos, cultura de transparencia y anticorrupción			
2.5. Fortalecer el régimen de contratación pública.	Mejora del Sistema de Compras Públicas	Determinación de lineamientos para el desarrollo de los estudios de las posibilidades que ofrece el mercado y la determinación del valor referencial	May-13	GCL-OCAJ	GCL
	Monitorear del Plan Anual de Contrataciones	Efectuar evaluación trimestral de la ejecución del PAAC	Junio 2013 Septiembre 2013 Diciembre 2013	GG-GCL	GG

3. OBJETIVO ESTRATÉGICO: INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN OPORTUNA Y EFICAZ EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO

ESTRATEGIA	META	ACCIÓN	PLAZO	ÁREAS RESPONSABLES	COORDINADOR
3.- Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción en el ámbito administrativo	Que las Comisiones de Procesos Disciplinarios cuenten con personal suficiente y calificado, permitiéndoles un trabajo oportuno y en el marco de la lucha contra la corrupción	Actualizar las disposiciones administrativas internas sobre la materia, y su aprobación a través de Directiva	may-13	OCPD - GCGP - OCAJ	GCGP

4. OBJETIVO ESTRATÉGICO: PROMOCIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA, SOCIEDAD CIVIL Y SECTOR EMPRESARIAL EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

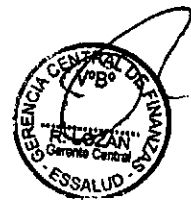
ESTRATEGIA	META	ACCIÓN	PLAZO	ÁREAS RESPONSABLES	COORDINADOR
4.1. Desarrollar una cultura anticorrupción en la sociedad.	Fortalecer la cultura anticorrupción en el Seguro Social de Salud.	Emitir mailings y/o fondos de pantalla trimestrales sobre la lucha contra la corrupción.	Junio 2013 Septiembre 2013 Diciembre 2013 Marzo 2014 Junio 2014 Septiembre 2014 Diciembre 2014	ORI - OCTIC	OCTIC
4.2. Promover la utilización de mecanismos de transparencia, acceso a la información, participación y vigilancia ciudadana.	Contar con un Registro Público de Vistas de los funcionarios públicos del Seguro Social de Salud.	Establecer alianzas estratégicas con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo a fin de implementar el sistema de régimen de visitas en línea.	2013	OCTIC	OCTIC
		Publicar diariamente las vistas u otros eventos a cargo de la Presidencia Ejecutiva, Gerencias y/u Oficinas Centrales.	2014	PE - GG - SG - ORI - OCTIC - GERENCIAS Y/U OFICINAS CENTRALES	OCTIC



22 ABR 2013
 MARTITZA ALPOMA CORRALES
 FEDATARIO SUPLENTE
 R.SOL. N° 02653-ESSALUD/2013

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Seguro Social de Salud

4.3. Promover la participación del sector empresarial en la prevención, denuncia y sanción de la corrupción.	Identificar los riesgos de corrupción en las licitaciones y concursos públicos.	Implementar los compromisos contemplados en el "Pacto por la Integridad".	Permanente	PE - SG - OCAJ - GCL	SG
	Establecer incentivos estatales para impulsar la integridad de las empresas y que eviten incurrir en actos de corrupción.	Participación de EsSalud, conjuntamente con INDECOPI, OSCE, MTPE, SMV, SUNAT y la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, en la formulación de una Norma Técnica sobre Integridad en los Negocios.	2013	GG	SG



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Seguro Social de Salud
 22 ABR 2013
 MARITZA ATAPOMA CORRALES
 FEDATARIO SUPLENTE
 R.S.D.L. N° 026-S3-ESSALUD-2011